**TERMINOS Y CONDICIONES DE "LA FÓRMULA PARA GANAR"**

Los presentes términos y condiciones del concurso "La fórmula para Ganar" (en adelante "el concurso"), se desarrollan bajo la denominación del Establecimiento de Comercio NEWELL BRANDS DE COLOMBIA S.A.S. (en adelante "El Organizador"), sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, e identificada con el NIT. 860.002.595-1, cuya dirección es Carrera 100 No. 16-20 Piso 7, Santiago de Cali. Atención al consumidor: 01 8000 180360, Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 9:00 am a 12:00 pm.

El presente Reglamento, estará disponible en su versión completa, en el sitio: www.ostercolombia.com/formulaoster

1. **Elegibilidad:** En el concurso **"OSTER® LA FÓRMULA PARA GANAR"** (el "Concurso") podrán participar las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

   **1.1** Personas Mayores de 18 años de edad, con pasaporte y Visa americana Vigente.

   **1.2** Contar con Nacionalidad y/o residencia en Colombia.

2. **Marcas Participantes:** Oster®.

3. No aplica en la compra de productos vendidos por terceros alojados en los Markeplaces dentro de las tiendas online de las cadenas participantes, es decir, aplica solo a productos vendidos directamente por la cadena..

4. **Vigencia del Concurso:** Aplica a compras efectuadas del 13 de junio al 31 de Julio del 2022.

5. **Fecha publicación ganadores:** Los ganadores de los 2 paquetes serán publicados el 17 de agosto de 2022 en la página www.ostercolombia.com/formulaoster . Estarán publicados hasta el 31 de agosto de 2022, fecha en que se desactivará la página.

6. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR:** La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación total de la mecánica, términos y condiciones del presente documento. Se requiere que todo participante, previo a su participación en la actividad, lea cuidadosamente y acepte la totalidad de los Términos y Condiciones incluidos en este documento al igual que la Declaración de privacidad disponible para consulta en el siguiente link: https://privacy.newellbrands.com/index_es.html y firme los documentos requeridos especialmente el indicado en el punto 11.4 de este documento. El desconocimiento del contenido de estos términos y condiciones no justifica el incumplimiento de estos, y mucho menos, faculta a los participantes para tomar medidas particulares o legales que desconozcan lo planteado en estos términos. Estos Términos y Condiciones pueden ser modificados, cuando la EL ORGANIZADOR lo considere pertinente.

7. **BASES DEL CONCURSO:** Por compras **iguales o superiores a $399.900 (IVA incluido)** de productos marca Oster®, entre el 13 de junio al 31 de julio de 2022 **(en el día sin IVA el vr. final pagado debe ser mínimo $336.050)** en las tiendas online de las cadenas participantes* y en **www.ostercolombia.com** indicadas en este punto, podrán participar por uno de los dos (2) paquetes dobles para viajar a Estados Unidos y asistir a una carrera de la INDYCAR viviendo toda la adrenalina. Para ver términos y condiciones completos y participar se debe ingresar a **www.ostercolombia.com/formulaoster** y máximo hasta el 3 de agosto de 2022 los participantes deberán registrar la factura y escribir una historia corta, de máximo 1300 caracteres, contando "por qué los productos Oster® son la fórmula ganadora", deberá mencionar al menos un producto Oster en su historia. El 5 de agosto de 2022 un jurado (equipo interno de EL ORGANIZADOR) seleccionará las dos (2) historias ganadoras. El monto de compra establecido, debe ser reflejado en una sola factura, no se aceptan varias acumuladas. Los Premios no son transferibles a otra persona ni canjeables por dinero. Inventario de productos participantes sujeto a disponibilidad de cada cadena. Materiales y objetos de ambientación no incluidos con los productos. No aplica a compra de productos de menaje, ollas, sartenes, congeladores y microondas marca Oster®. No aplica en la compra de productos vendidos por terceros alojados en los Markeplaces dentro de las tiendas online de las cadenas participantes, es decir, aplica solo a productos vendidos directamente por la cadena. Oster® es una marca comercializada por Newell Brands de Colombia S.A.S.

***Tiendas Oline de las Cadenas (Retailers) Participantes**

| Retail | Página de compra |
|---|---|
| Éxito | www.exito.com |
| Falabella | www.Falabella.com |
| Homecenter | www.homecenter.com.co |

***8.*** Proceso de Registro para participar puede ser consultado *en www.ostercolombia.com/formulaoster:*

Una vez se ingrese para participar del concurso objeto de los presentes Términos y Condiciones, el participante deberá registrar su factura en la siguiente página www.ostercolombia.com/formulaoster, para lo cual es indispensable que el participante proporcione la siguiente información:

**a)** Nombres y apellidos completos.
**b)** Tipo de identificación CC o CE
**c)** # # Identificación
**d)** Celular de contacto
**e)** Correo electrónico (Email)
**f)** Fecha de nacimiento
**g)** Foto legible de la Factura de compra en las tiendas online de las *Cadenas participantes o en www.ostercolombia.com. (Formatos aceptados .jpg, .png, .jpeg, .pdf)

**h)** Escribe una historia corta, de máximo 1300 caracteres, Contando por qué los productos Oster® son la fórmula ganadora.

**i)** Antes de dar click en ENVIAR, el participante debe confirmar que ha leído y acepta los:

- Términos y condiciones de la campaña "La fórmula para Ganar".
- Términos y condiciones de uso del sitio web.
- La Declaración de privacidad

**j)** Todos los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

La factura objeto de registro, debe ser original, corresponder a la imagen exacta de la factura o documento equivalente donde se pueda observar claramente el detalle de los productos marca Oster® y contener un valor igual o superior a $399.900 (Trescientos noventa y nueve mil novecientos pesos moneda legal colombiana), no se aceptará la presentación de varias facturas para acumular el valor mínimo requerido de $399.900 IVA incluido **(en el día sin IVA el vr. final pagado debe ser mínimo $336.050)** para participar en el concurso. Así mismo la factura a registrar deberá corresponder a compras efectuadas entre el 13 de junio y el 31 de julio de 2022.

En general, la información o datos personales que el participante facilite, tanto para el registro como participante, como para el registro de la factura de compra, así como en el desarrollo del concurso en general, serán tratados con arreglo a lo establecido en la Declaración de Privacidad, disponible para consulta en el siguiente link: https://privacy.newellbrands.com/index_es.html.

Al hacer uso de esta página web el participante consiente el tratamiento, almacenamiento, transmisión y /o transferencia nacional e internacional de dicha información y datos y declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y corresponden con la realidad. De esta manera, mediante la participación en el presente concurso, el titular de los datos recopilados autoriza que los mismos sean tratados conforme a las finalidades incluidas en la Declaración de Privacidad citada, sin perjuicio de las finalidades específicas del concurso, las cuales incluyen – pero no se limitan a – lo siguiente: a) verificación de datos del usuario incluidos en la página web, b) verificación de datos de la factura de venta requerida para el concurso; c) verificación de datos del eventual ganador; d) publicación del nombre e imagen del eventual ganador en las redes sociales de EL ORGANIZADOR y demás medios que éste disponga; e) Contactar a los participantes para verificación de datos para la participación en el concurso, f) envío de información relacionada con marketing y promociones, gestión de pqrs, entre otros.

Si el participante tiene algún inconveniente con el registro de su factura, o en general desea presentar algún tipo de PQR asociada al concurso, EL ORGANIZADOR únicamente admitirá peticiones, quejas o reclamos sobre dicho inconveniente a través de la línea telefónica 01 8000 180360 y solo podrá hacerlo desde el inicio del concurso, esto desde

el 13 de junio de 2022 y a más tardar hasta el 3 de agosto de 2022. Los reclamos radicados relacionados con el registro de facturas con fecha posterior no serán tenidos en cuenta. EL ORGANIZADOR aclara que las PQRS que versen sobre otros aspectos diferentes a este Concurso y que sean relacionados con compras de productos marca Oster®, se recibirán de forma habitual, por los canales y horarios dispuestos para ello en el siguiente link: https://www.ostercolombia.com/servicio-y-soporte/contactanos .
Los posibles ganadores seleccionados deberán conservar la factura que registraron para participar del concurso, para verificación posterior, en caso de que EL ORGANIZADOR lo requiera.

Una vez completado el registro en www.ostercolombia.com/formulaoster , el participante se le redirigirá a una página con el mensaje "Ya estás participando en la fórmula para ganar"

**9.** Promoción sujeta al cumplimiento de las leyes, decretos y regulaciones vigentes aplicables en la República de Colombia. Participar en el "Concurso" implica la aceptación explícita, incondicional y completa de los presentes términos y condiciones y de las decisiones que tome el Patrocinador, las cuales son inapelables y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el "concurso". El hecho de ser elegido como un posible ganador de uno de los paquetes de este concurso está supeditado a la verificación de elegibilidad y al cumplimiento de todos los requisitos y reglas aquí especificadas.

**10. Criterios de Selección de las historias participantes:**

a) Cumplimiento de TODOS los requisitos establecidos para participar según los presentes términos y condiciones (documento completo).
b) Creatividad de la historia
c) Mención de mínimo una referencia de producto marca Oster®.

**11. Designación de Ganadores:**

**11.1 Primera Etapa**: Un listado con todas las historias sin identificar quien las escribió será publicado a los empleados de la División de Home Appliances de Newell en la ciudad de Cali quienes seleccionarán una historia que según su concepto sea la más creativa y auténtica. El listado con las historias previamente seleccionadas será entregado a Los tres (3) jurados quienes seleccionarán por votación las cinco (5) historias que en su concepto sean la más creativas y auténticas que cumplan con todos los requisitos para la participación del concurso organizándolas del 1 al 5 siendo el 1 y el 2 los prospectos de ganadores de los dos paquetes de viaje y del 3 al 5 serán llamados en su orden en caso de que los seleccionados como posibles ganadores no cumplan con algún requisito o comuniquen algún impedimento para viajar.

**11.2** **Segunda Etapa:** Se realizarán tres intentos de llamada a los teléfonos de contacto del prospecto ganador quien tendrá un plazo de un (1) día hábil para aportar tanto para el (ella) y su acompañante: Imagen de sus pasaportes y visa americana, ambos con una vigencia mínima de seis (6) meses.

**11.3** **Tercera Etapa:** Si el prospecto de ganador seleccionado no aporta lo solicitado en el punto anterior o confirma no contar con ello o confirma por escrito algún impedimento para viajar, entonces se procederá a llamar al prospecto ganador siguiente en el orden establecido según el punto **11.1**.

**11.4** **Cuarta Etapa:** Tanto el ganador de uno de los paquetes de viaje dobles como su acompañante, **se obligan a firmar el documento "CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES EN EL CONCURSO"** (que se encuentra al final de estos términos y condiciones) como condición para la entrega del premio, de no firmarlo, entonces será descalificado y se seleccionará otro ganador.

**12.** El paquete doble a una carrera de la Indycar 2022 en Monterey - California Estados Unidos (USA) (Cuidad sujeta a cambios según organización de la NTT Indycar series,) incluye:

**12.1** Tiquetes nacionales ida y vuelta para dos (2) personas desde ciudad capital de departamento en Colombia hasta la ciudad de Bogotá, D.C. Si el ganador reside en Bogotá no aplica este punto.

**12.2** Dos (2) Tiquetes internacionales ida y vuelta Bogotá, D.C. – Monterey (California) USA – Bogotá DC. La fecha de salida del vuelo dependerá de la fijación de la carrera según la Organización de la IndyCar.

**12.3** Hospedaje en acomodación doble para dos personas en el Hotel 1110 para 4 días y 3 noches, sujeto a cambios por EL ORGANIZADOR.

**12.4** Dos (2) boletas de acceso para la carrera.

**12.5** Tarjeta de asistencia hasta por USD$80.000 (ochenta mil dólares) con la empresa Universal Assistance. (Esta es preventiva, por lo que, en caso de no usarla, no se debe interpretar como un beneficio canjeable por dinero en efectivo).

**12.6** Transporte aeropuerto - hotel - lugar de la carrera - hotel – aeropuerto.

**12.7** Servicio de concierge.

**12.8** Viáticos para alimentación (USD$80 por día y por persona)

**12.9** Todos los gastos no detallados en el paquete serán asumidos por el ganador (a) y su acompañante.

**12.10** La agenda de actividades que incluye el paquete de viaje doble a Monterey, California en Estados Unidos (Cuidad sujeta a cambios según organización de la NTT Indycar series,) se relaciona a continuación:

| Hora/Día | Horario | Actividad |
|---|---|---|
| 8 sep 2022 | Por definir | Vuelo desde ciudad capital de Depto hasta Bogotá D.C. |

| | | |
|---|---|---|
| 8 sep 2022 | Por definir | Vuelo de Salida Aeropuerto Bogotá – Estados unidos |
| 9 sep 2022 | 12:50 | Llegada a Monterey - Se programa recogida aeropuerto. |
| | PM | Día #1 Hospedaje Hotel 1110 (Check in) -Tarde Libre |
| 10 sep 2022 | Todo el día | Día # 2 hospedaje - |
| 11 sep 2022 | | Día # 3 hospedaje - Día Carrera – Recogida en el hotel |
| 12 sep 2022 | Por Definir | Día # 4 Check Out – Recogida hotel al aeropuerto |
| | 13:23 | Vuelo salida Monterey – Dallas – Bogotá, D.C. |
| 13 sep 2022 | 01:03 | Llegada a Bogotá |
| 13 sep 2022 | Por definir | Vuelo desde Bogotá D.C. hasta ciudad capital de Depto. |

**12.11** EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cambiar las fechas, lugares y/o horarios de los eventos con previo aviso, cambios que en su caso serán notificados personalmente a los Participantes y publicado en www.ostercolombia.com/formulaoster .

13. **Publicidad:** La participación en el concurso constituye el consentimiento del participante acerca de la utilización, por parte de EL ORGANIZADOR y de sus agentes, de su nombre, imagen, fotografía, voz, opiniones y/o ciudad natal con propósitos promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin necesidad de mediar notificación o pago adicional en virtud de dicho uso durante un año una vez firmado el "consentimiento".

14. **Uso de nuestro sitio web dispuesto para el concurso www.ostercolombia.com/formulaoster :** Al hacer uso de esta página web, el participante se compromete a:

**14.1** Hacer uso de esta página web únicamente para participar del concurso objeto de los presentes Términos y Condiciones.
**14.2** No realizar ningún uso falso o fraudulento de la página web, ni de la información contenida en la misma.
**14.3** Facilitarnos sus datos de forma veraz y exacta. Asimismo, consiente que podremos hacer uso de dicha información para verificar sus datos.

15. **Usos inadecuados del sitio web por parte de los participantes:**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar la eliminación y activación de Participantes para el uso de la página Web a aquellos que demuestren comportamientos nocivos para la comunidad y/o utilicen lenguajes de carácter ofensivo en los espacios que provee la página Web.

El participante únicamente podrá utilizar la página Web en los términos de los presentes términos y condiciones. En consecuencia, el participante no podrá utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni eludir las limitaciones técnicas del aplicativo Web, salvo que la legislación aplicable lo permita a pesar de esta limitación. Así mismo, el participante no podrá desactivar, alterar ni, de otro modo, intentar burlar cualquier mecanismo de seguridad con la intención de conocer, alterar y/o atentar contra la seguridad de la información y de los servicios que provee EL ORGANIZADOR en el desarrollo del presente concurso.

Del mismo modo, el participante no podrá subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que pueda resultar contrario a la ley, orden público, contenido dañino, abusivo, despectivo, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo o privado, racista, xenófobos, o cualquier comportamiento objetable. Tampoco podrá subir, enviar o transmitir algún contenido sin acreditar legalmente los derechos necesarios para hacerlo (por ejemplo, la información al interior de una empresa, propietaria y confidencial aprendida o divulgada como parte de relaciones del empleo o según los términos de acuerdos de un contrato). Así mismo, le está prohibido al participante enviar, subir o transmitir algún contenido comercial o publicitario.

Por último, el participante no podrá subir, enviar o transmitir algún material que contenga virus o algún código computacional como archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

**16. Limitación de responsabilidad:**

EL ORGANIZADOR no será responsable de daños indirectos, incidentales, punitivos o emergentes, lucro cesante, la pérdida de datos, ni de perjuicios derivados de cualquier solicitud realizada por los participantes. EL ORGANIZADOR no será responsable del retraso o de la falta de ejecución resultante de causas que vayan más allá del control razonable de EL ORGANIZADOR.

Al ingresar al sitio Web dispuesto para el concurso, el participante adquiere el compromiso de suministrar la información solicitada de forma correcta y verdadera para la participación en la presente mecánica y, en caso de requerimientos adicionales por parte de EL ORGANIZADOR, se compromete a cumplir con los mismos, dentro del término solicitado para cada caso concreto

EL ORGANIZADOR examinará la información suministrada por los participantes y se reserva la facultad de verificar los datos comunicados por cada uno de éstos. De constatarse una inconsistencia en la información del participante al momento de la inscripción de la factura u otros datos indispensables para el desarrollo del concurso, EL ORGANIZADOR podrá proceder con la eliminación de la participación del participante

**17. Condiciones generales:**

**17.1** EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el concurso o cualquier parte de ésta, en caso de fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control que perjudique la integridad o el correcto funcionamiento del concurso, según lo determine EL ORGANIZADOR a su exclusiva discreción.

**17.2** EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a descalificar unilateral e irrevocablemente, a cualquiera de los Participantes que a su juicio no hayan cumplido con los Términos y Condiciones del concurso y/o que a su juicio razonable haya faltado con los principios de transparencia y buena fe en su participación. Esta decisión no será motivada o sustentada, pero si Notificada.

**17.3** La aceptación por parte del Participante en el presente concurso, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

**17.4** Durante la participación en el Concurso, EL ORGANIZADOR podrá requerir información personal de los Participantes y sus representantes, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido expresa, voluntaria y libremente entregada para su tratamiento en las bases de datos de EL ORGANIZADOR, sus afiliadas, vinculadas, matriz y subsidiarias, o cualquier Tercero contratado por EL ORGANIZADOR, en cuyo caso dichos datos serán usados exclusivamente para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso. Dicho tratamiento estará en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones y la Declaración de Privacidad de EL ORGANIZADOR consignada en el siguiente link https://privacy.newellbrands.com/index_es.html , quien desde ya se encuentra autorizada a tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas, o hacia terceros vinculados por vía contractual en desarrollo de las actividades de El ORGANIZADOR o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a El ORGANIZADOR, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables.

**17.5** La información será tratada bajo los mismos criterios de confidencialidad y seguridad con la que se trata la información personal de El ORGANIZADOR, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de EL ORGANIZADOR se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin, sin que sea posible garantizar totalmente la seguridad de la información.

**17.6** EL ORGANIZADOR se reserva la facultad de verificar cualquiera de las calidades o requisitos para la participación y redención de premios bajo el presente concurso.

**17.7** Los Participantes y/o ganadores consienten, que al participar en este concurso su nombre, imagen y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por EL ORGANIZADOR y/o cualquiera de sus afiliadas, a través de cualquier tipo de publicidad, publicación en cualquier medio incluido internet, con fines comerciales o

informativos, siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin remuneración de cualquier tipo para el Participante y/o representante y sin necesidad de pagar cualquier monto por este hecho.

**17.8** La participación en el concurso implica la aceptación por parte del Participante de estos Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo con éstos, cada persona tiene el derecho a no participar.

**17.9** Concurso realizado por EL ORGANIZADOR

**17.10** Las fechas mencionadas para el concurso, podrán estar sujetas a cambios los cuales serán informados previamente al público, ya sea por la Organización de la Indycar, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otro acto o hecho imprevisible, que esté fuera del control de EL ORGANIZADOR, o que pueda afectar el desarrollo normal de este Concurso.

**17.11** Al recibir uno de los paquetes dobles el ganador acepta el premio y libera a EL ORGANIZADOR de cualquier obligación futura respecto a la actividad. El ganador también acepta liberar a EL ORGANIZADOR, sus accionistas empresas filiales, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en el Concurso.

**17.12** Si por cualquier motivo el ganador se imposibilitara temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que proceda el derecho a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de EL ORGANIZADOR en esta materia.

**17.13** Durante la vigencia de la actividad podremos requerir de la información personal de El Participante, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido voluntaria y libremente y en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones según lo señalado por EL ORGANIZADOR, quien se reserva la facultad de, y desde ya se encuentra autorizada, ilimitadamente a revelar y tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas a nivel mundial, o hacia terceros vinculados ubicados en cualquier país del mundo, por vía contractual en desarrollo de las actividades de El ORGANIZADOR o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a EL ORGANIZADOR, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables. La información será tratada bajo los mismos criterios de seguridad con que trata la información comercial relativa a EL ORGANIZADOR, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de EL ORGANIZADOR se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin.

**17.14** El Participante reconoce y acepta que la finalidad de la recopilación y el tratamiento de la información personal se realiza para mejorar la relación con El Participante, para promoción, mejora, comercialización, comunicación de los nuevos lanzamientos, beneficios y de los productos que el grupo de EL ORGANIZADOR tenga en el mercado y de las compañías vinculadas a nivel nacional e internacional.

**18. Limitaciones:**

**18.1** Los participantes aceptan que la participación en el concurso y su elección como ganador de este no implica remuneración alguna adicional a lo estipulado en estos términos y condiciones.

**18.2** **Territorio** - El presente concurso aplica únicamente en el territorio de Colombia.

**18.3** Los paquetes dobles de viaje y cualquier beneficio relacionado con ellos son personales e intransferibles y en ninguna circunstancia podrán redimirse por otro bien.

**18.4** Si el ganador no confirma los datos de un acompañante que cumpla con los requisitos para viajar entonces **deberá viajar solo** y se entenderá que EL ORGANIZADOR cumplió con la entrega del premio por lo que EL ORGANIZADOR no estará obligado a entregar ningún bien o valor por el tiquete del acompañante no confirmado.

**18.5** Concurso válido para participantes con nacionalidad o residencia en Colombia.

**18.6** Los empleados y directores EL ORGANIZADOR, sus accionistas, o de sus filiales y sus respectivos agentes, consultores, familiares inmediatos (definidos como cónyuge, hijos, hermanos, padres o abuelos), personas que vivan en su misma residencia y/o parientes relacionados hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no pueden participar. En caso de incumplimiento de esta limitación, el participante será inmediatamente descalificado y no tendrá el derecho a recibir los premios ni ninguna compensación al respecto.

**19. Conflictos:**

Esta promoción está sujeta a las leyes y regulaciones aplicables en la República de Colombia, para cualquier conflicto derivado o a consecuencia del mismo se elige como domicilio especial a la ciudad de Bogotá, D.C. y a la jurisdicción de sus tribunales declaran las partes someterse.

**20. Información personal del participante:**

La información personal recopilada de usted está sujeta a la Declaración de Privacidad de EL ORGANIZADOR que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 podrá ser consultada en el siguiente link https://privacy.newellbrands.com/index_es.html. El Titular del dato podrá solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos, o cuando advierta el presunto

incumplimiento de cualquiera de los deberes, o si tiene alguna pregunta sobre nuestra Política de privacidad o sobre las prácticas de Newell, póngase en contacto con nosotros en: https://privacy.newellbrands.com/data-privacy-enquiry-form_es.html

**21. Declaración de privacidad:**

Los datos personales de los participantes en esta promoción serán tratados de manera confidencial, de conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Los ganadores autorizan a EL ORGANIZADOR para publicar sus datos personales incluyendo, pero sin limitarse a nombres y apellidos, documento de identidad, ciudad de residencia entre otros, con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción. Con excepción de la publicación de los datos personales de los ganadores EL ORGANIZADOR no divulgará ni compartirá ni transferirá a terceros los datos personales de los participantes de que tenga conocimiento. EL ORGANIZADOR, utilizará dichos datos personales únicamente con el propósito de realizar promoción de sus productos a los participantes. EL ORGANIZADOR, podrá utilizar los datos de cada participante para enviarle ocasionalmente publicidad, ofertas, o promociones de algunos de los productos y servicios de EL ORGANIZADOR El consumidor ganador de cualquiera de los premios autoriza a EL ORGANIZADOR a usar su imagen en material impreso, video, virtual desarrollado por EL ORGANIZADOR y/o cualquiera de sus afiliadas relativos al Concurso, como es literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, en trípticos y en cualquier otra publicación electrónica e impresa sin limitación territorial. Como condición previa a la entrega del premio es obligatorio que cada uno de los ganadores y sus acompañantes de viaje firmen el documento llamado "CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES EN EL CONCURSO" que hace parte integral de este reglamento y en el cual otorgan su consentimiento para que EL ORGANIZADOR almacene, procese y publique sus datos personales.

**22. Propiedad Intelectual.**

EL ORGANIZADOR es el propietario de los derechos y uso de marcas y de los logos, productos y materiales participantes en la Promoción.

## CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

Yo [_____], de nacionalidad [_____], mayor de edad, de estado civil [_____], domiciliado (a) en [_____], departamento [_____] titular de la cédula de ciudadanía No. [_____], por medio del presente documento confirmo mi participación en el concurso **"OSTER® LA FORMULA PARA GANAR"** (en adelante el Concurso) organizado por Newell Brands de Colombia S.A.S.

Asimismo, autorizo a Newell Brands de Colombia S.A.S., a sus subsidiarias, filiales y empresa

matriz, a sus respectivos empleados, directores, accionistas, agentes y representantes (en adelante la "Sociedad"), a título gratuito, no exclusivo, transferible, sub-licenciable e irrevocable a:

(1) Usar mi nombre, declaraciones, información biográfica, datos personales, imágenes, videos y filmes con mi imagen personal (las "Imágenes"), relacionadas con mi participación en el Concurso y el disfrute del premio.

(2) Usar, modificar, adaptar, desplegar y exhibir mis Imágenes en los siguientes medios: pantallas de videos en puntos de venta, para capacitaciones de público interno y externo, en eventos públicos y privados como ruedas de prensa, lanzamientos de productos, toma de almacenes.

(3) Usar mis Imágenes en material impreso y virtual desarrollado para la marca OSTER®, tales como literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, páginas web, trípticos, internet y en cualquier otra publicación electrónica e impresa, por cualquier medio conocido o por conocer.

(4) Reproducir, copiar, modificar, adaptar, transformar, divulgar, distribuir, publicar, desplegar y/o exhibir el objeto material que constituye la fijación de mis Imágenes por cualquier medio audiovisual, y por cualquier conducto, método y tecnología conocida o por conocerse, ya sea en todo o en parte, con fines comerciales, publicitarios y de negocios, sin limitación alguna, para la comercialización, promoción, venta y distribución de productos y servicios marca OSTER®.

Esta autorización tendrá una vigencia de un año una vez firmado el documento.

Reconozco y acepto que la presente autorización se otorga sin restricción territorial, o de tiempo modo y lugar alguna.

Adicionalmente, declaro y acepto que la Sociedad es propietaria de los soportes materiales en los cuales se encuentra incorporada o pueden encontrarse incorporadas mis Imágenes, pudiendo usar, adaptar, copiar, distribuir, publicar, y exhibir dichas Imágenes en todo y en parte para la promoción, publicidad y mercadeo de sus productos y/o servicios en forma discrecional y cuando lo estime conveniente dentro del plazo de esta autorización.

En virtud de lo anterior, renuncio libre y expresamente a cualquier acción legal y extralegal, judicial y/o extrajudicial, por el uso de todo o parte de mis Imágenes derivadas de la presente autorización.

Renuncio expresamente a cualquier reclamación contra la Sociedad por indemnización o compensación, por la generación de cualquier tipo de perjuicio, renunciando a toda acción y/o derecho a que pudiere haber lugar.

Finalmente declaro, que he sido informado de mis derechos y, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos de Newell Brands de Colombia S.A.S. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de Newell Brands de Colombia S.A.S., a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia de la presente autorización y demás disposiciones sobre retención documental

Conozco que el tratamiento de los datos que suministro se ajustará a la política de tratamiento del dato de Newell Brands de Colombia S.A.S., la cual podré consultar en https://privacy.newellbrands.com/index_es.html.

He otorgado libre y expresamente mi consentimiento y autorización en los términos dispuestos en este documento, en favor de la Sociedad.

Esta autorización es efectiva desde el día [_____] del mes [_____] de 2022.

**Firma Ganador: _____**

**Nombre completo del Ganador: _____**

**Documento Identidad: C.C. ( ) C.E. ( ) Número: _____**

**e-mail: _____**

**Celular: _____**

**Dirección: _____.**

**Ciudad: _____. Departamento: _____**